

Estructura básica: Sistema de información de gestión de visados.

Tipos de datos:

Datos del colegiado:

Nombre y apellidos.

NIF.

N.º de colegiado.

Dirección profesional (incluye teléfono, fax y correo electrónico, en su caso).

Porcentaje de intervención en el trabajo.

Datos de la administración o empresa para la cual el colegiado presta sus servicios bajo relación de empleo, en su caso.

Datos del cliente (o su representante):

Nombre y apellidos.

Dirección (incluye teléfono, fax y correo electrónico, en su caso).

NIF.

Datos del proyecto a visar:

Nombre del proyecto a visar.

Número de registro del proyecto visado.

Tipo de intervención profesional.

Emplazamiento del proyecto.

Características y fecha del proyecto.

Datos de facturación del proyecto a visar.

Honorarios convenidos con el cliente y forma de pago de los mismos, en su caso.

Importe del visado según el proyecto.

Cesiones previstas:

Agentes intervinientes en el proyecto (propietario, coordinador de seguridad y salud y otros técnicos facultativos).

Órganos jurisdiccionales.

Administraciones Públicas competentes.

Interesados legítimos: contratantes y destinatarios del servicio profesional y sus causahabientes.

Unidad o Servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra en la siguiente dirección:

Medidas de Seguridad:

Nivel básico.

Fichero Peritos.

Fichero que contiene datos de carácter personal de colegiados incorporados al listado de peritos judiciales.

Usos y finalidades del fichero:

Control del ejercicio profesional.

Cumplimiento de la legislación procesal: artículo 341, párrafo 1.º, de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, de 7 de enero de 2000, artículo 5.h) de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales [artículo 6.f) Estatutos Generales].

Responsable del fichero:

Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra.

Colectivo afectado:

Profesionales adscritos al Colegio interesados en formar parte del listado de peritos con titulación específica o antigüedad de ejercicio requerida.

Procedimiento de recogida de datos:

Ficha de perito judicial facilitada por el Colegio.

Estructura Básica:

Sistema de gestión de peritos.

Tipos de datos:

Datos identificativos:

Nombre y apellidos.

D.N.I.

Número de Colegiado.

Domicilio (profesional).

Teléfono.

Número de móvil (previo consentimiento).

E-mail.

Fax.

Otros datos:

Fecha de entrada y n.º de registro.

Ámbito territorial de actuación en el ejercicio de peritaciones.

Cesiones previstas:

Administración de Justicia en aplicación de la legislación procesal.

Unidad o Servicio ante la que se puede ejercitar el Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra, en la siguiente dirección:

Medidas de Seguridad:

Nivel básico.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—Don Benedicto González Pérez, Secretario.—13.201.

## INSTITUCIÓN FIERAL DE MADRID IFEMA

*Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de transporte y alojamiento del programa de diseñadores invitados a los desfiles del SIMM, Salón Internacional de Moda de Madrid, edición julio 2008, a celebrar en la Feria de Madrid. Exp. 08/105-1000052393*

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuesto de licitación: 57.300 euros, IVA excluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

4. Retirada de documentación: Departamento de Reprografía, 3.ª planta del Edificio de Oficinas de IFEMA en horario de diez a trece horas.

5. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 1 de abril 2008.

6. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

7. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 10 de abril de 2008, en el edificio de oficinas de IFEMA, Sala de Comisiones de Compras y Contratación.

8. Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—14.399.

## INSTITUCIÓN FIERAL DE MADRID IFEMA

*Solicitud de ofertas para la contratación del suministro de papeleras para interior y exterior del recinto ferial de IFEMA Exp.—08/085 - 2000005434 / 2000005643*

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuesto tipo de licitación:

Lote A, papeleras interior: 104.400,00 euros, IVA incluido.

Lote B, papeleras exterior: 116.000,00 euros, IVA incluido.

3. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación para cada lote.

4. Obtención de información: Dirección de Compras, despacho 314, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.

5. Retirada de documentación: Departamento de Reprografía, 3.ª planta del edificio de oficinas de IFEMA.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 8 de abril de 2008.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, tercera planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

8. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 17 de abril de 2008, en el edificio de oficinas de IFEMA, Sala de Comisiones de Compras y Contratación.

9. Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—13.655.

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El Tribunal de Defensa de la Competencia (ahora Comisión Nacional de la Competencia) con fecha 12-9-1994, ha dictado la siguiente Resolución en el expediente 310/92, Retransmisión por TV de fútbol extranjero, iniciado por denuncia de la empresa Gestevisión Telecinco, S. A., contra la Real Federación Española de Fútbol, por presuntas prácticas de abuso de posición de dominio prohibidas en el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio de Defensa de la Competencia, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que en el presente expediente ha resultado acreditado que la Real Federación Española de Fútbol, al denegar la autorización solicitada por Telecinco para la retransmisión por televisión del partido de fútbol Nápoles-Juventus, ha incurrido en una práctica de abuso de posición dominante, tipificada en el artículo 6.2.b) de la Ley 16/1989.

Segundo.—Intimar a la RFEF para que cese en la realización de tales prácticas.

Tercero.—Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución, una vez notificada a los interesados, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de ámbito nacional. El coste de la inserción correrá a cargo de la Real Federación Española de Fútbol.

Lo que se comunica al «Boletín Oficial del Estado» para que proceda a su publicación según lo dispuesto en la Resolución, el próximo 6 de marzo de 2008, o en la fecha más próxima a esta.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—El Secretario General, Jorge J. Pérez Arias.—13.105.

## REGASIFICADORA DE MUGARDOS, S. A. (REGANOSA)

*Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado (Ley 48/1998, Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4CE)*

1. Entidad adjudicadora: «Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima» (REGANOSA). Punta Promontorio, sin número, 15620 Mugarodos (A Coruña), España. Dirección: www.reganosa.com. Número de teléfono: 0034 981 93 00 93. Número de fax: 0034 981 93 00 92.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios de gestión y apoyo técnico de Reganosa. Categoría 12. Clasificación 867.

3. Lugar de prestación de servicios y ejecución: Los servicios solicitados se prestarán tanto en las oficinas de Reganosa como de la empresa adjudicataria, así como en el lugar de ejecución de las obras para la ampliación de la terminal de regasificación de GNL en el emplazamiento de Punta Promontorio, en el término municipal de Mugarodos (A Coruña).

4. Suministros y obras: No aplica.

5. Servicios: a) El alcance de los servicios de gestión y apoyo técnico solicitados tendrán como finalidad el asegurar el correcto desarrollo de todas las fases del proyecto, desde la redacción del Proyecto Básico y la preparación de especificaciones técnicas, la selección del suministrador de la ampliación de la terminal hasta la recepción provisional de la misma. La ampliación de la terminal de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL, será contratado por Reganosa, en la modalidad «llave en mano» (diseño básico y de detalle, fabricación,

suministro, construcción, montaje, puesta en marcha y pruebas) a una tercera entidad (suministrador de la ampliación de la terminal). Los servicios solicitados dentro de esta licitación incluirán: Redacción de Proyecto Básico y especificaciones técnicas para petición de oferta del contrato «Llave en Mano» de la ampliación de la Terminal, evaluación preliminar de la inversión, comparación y evaluación técnica de las ofertas presentadas al concurso de suministro, apoyo técnico para la negociación del contrato de suministro, revisión de los diseños básico y de detalle; seguimiento de la fabricación; aprobación de documentación técnica; planificación; gestión del control calidad; coordinación y supervisión de la construcción, montaje, seguridad en obra, regasificación de gas natural licuado de Reganosa. Como información adicional, la nueva instalación a definir estará formada básicamente por: Obra civil para dos ORV's.

Montaje de equipos:

Instalar dos ORV's, de 160 tm/hr cada uno.  
Instalar una rejilla móvil, una fija y dos compuertas.  
Instalar una bomba lavado de rejillas.  
Nuevas bombas primarias y secundarias.

Montaje de tuberías asociadas a los nuevos equipos así como soportes y estructuras metálicas. Aislamiento de las nuevas tuberías de GNL.

Electricidad: Montaje de interruptores, cables, etc. asociados a las bombas, rejillas móviles, válvulas motorizadas, etc.

Instrumentación y control (I&C) asociada a los nuevos equipos (bombas, motores, válvulas motorizadas y de control e instrumentos).

Fire & Gas System: Montaje de nuevos detectores de fuego, gas y frío.

Aplicación de «fire proofing» a las estructuras de los nuevos vaporizadores.

b) La licitación será por la totalidad de los trabajos descritos.

6. Variantes: No se admiten.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: Las exenciones, en su caso, se fundamentarán en la aplicación de los supuestos contemplados en el artículo 14.1, apartados a) y c), de la ley 48/1998.

8. Plazo de entrega: El plazo estimado para la prestación de los servicios solicitados será de unos 50 meses aproximadamente desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato. Fecha de inicio de los trabajos: Aproximadamente tercer trimestre del año 2008.

9. Forma jurídica del ofertante: De forma preferente la adjudicación se realizará a una sola empresa aunque podrán excepcionalmente admitirse, cuando existan razones objetivas justificadas, agrupaciones de interés económico o agrupaciones europeas de interés económico, de acuerdo con la legislación española, u otra forma consorcial de agrupación empresarial, siempre con responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas participantes. Los empresarios que asuman el compromiso de constituirse en agrupación deberán nombrar en su solicitud de participación a uno de los empresarios como representante, interlocutor y apoderado único frente a la entidad adjudicataria durante la totalidad de la ejecución del contrato.

10. Plazo recepción solicitudes: a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós (22) días desde la fecha de envío de este anuncio. b) Dirección a la que debe enviarse: Ver lo indicado en 1. c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: No aplica.

Fianza de contrato: Una vez adjudicado el contrato el contratista aportará una fianza de un porcentaje a determinar sobre el valor final del contrato, con un valor mínimo del 10 por 100.

12. Modalidad de pago: El precio que se oferte será en base a un tanto alzado para un alcance de prestación de servicios definido. Se solicitarán precios desglosados para los trabajos de oficina, los de control de calidad de las fabricaciones y los desarrollados en la obra. Adicionalmente se solicitarán precios para trabajos por administración para la prestación de servicios adicionales que puedan ser requeridos. La oferta será válida por un período mínimo de seis meses a partir de la fecha de presentación.

13. Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Experiencia probada en la participación en proyectos criogénicos y de terminales de regasificación de características similares a los servicios a contratar según punto 5. En la comunicación por parte de los candidatos, de confirma-

ción de su interés de participación en esta licitación, se incluirá una relación de la experiencia acumulada en este tipo de prestación de servicios y en proyectos similares. La empresa candidata deberá de confirmar su no participación en el concurso para el suministrador de la Terminal.

14. Criterios de adjudicación: Mejor oferta técnico-económica negociada. La evaluación de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes conceptos: a) Equipo técnico. Se valorará la trayectoria profesional relevante en plantas de GNL del equipo técnico, así como titulaciones. En particular los trabajos realizados en los últimos tres años serán los de mayor peso. b) Experiencia tecnológica de la empresa. Trabajos similares realizados en los últimos tres años (estudios viabilidad, supervisión de ingeniería e ingeniería). c) Valor técnico. Claridad y estructuración de la propuesta, alcance, compromiso, conocimiento de la tecnología. Descripción de los productos a entregar. Método de gestión, seguimiento y control. Herramientas informáticas. d) Plan de trabajo propuesto. Propuesta de productos intermedios y finales, tiempos estimados de revisión, puntos de decisión indicando los responsables de ejecución, revisión, aprobación y control de calidad. Método de gestión, seguimiento y control. e) Calidad de suministro. Métodos, calidad herramientas informáticas, procedimiento de trabajo y estándares de calidad. f) Prestaciones adicionales propuestas. g) Solvencia económica y financiera. h) Grado de ajuste al presupuesto de Reganosa. i) Coste de los servicios extras y ampliaciones. j) Horas equivalentes ofertadas. k) Plazo y flexibilidad.

15. Ofertantes preseleccionados. No procede.

16. Fecha de publicación anuncio en «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de marzo de 2008.

17. Información complementaria: La adjudicación se efectuará por el procedimiento negociado.

18. Referencia publicación anuncio periódico: No aplica.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 11 de marzo de 2008.

20. Fecha recepción del anuncio: 11 de marzo de 2008.

Mugaros (A Coruña), 11 de marzo de 2008.-El Director General, Luis Mariano Lacarta Soto.